

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 14 (Julio 15 de 2019)

Por el cual se autoriza una beca parcial en los valores de matrícula en los niveles de pregrado de la Institución.

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los valores de los derechos académicos son establecidos cada año mediante Acuerdo del Consejo Superior, siendo este órgano de Gobierno y Dirección el que estatutariamente debe fijar dichos derechos.

Que es necesario apoyar la educación de personas que han sido vulneradas por la situación de conflicto armado en Colombia.

Que en sesión del Consejo Superior del día 25 de junio de 2019 se aprobó la propuesta presentada por la Rectoría respecto de beca parcial en los valores de matrícula en los programas de pregrado de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

PRIMERO

Aprobar una beca del 25% en el valor de la matrícula semestral para 5 personas que se encuentren debidamente registradas como víctimas del conflicto armado, en forma anual que se hace efectiva para estudiantes nuevos del segundo periodo del año a partir del segundo semestre de 2019 y se otorga durante toda la carrera.

SEGUNDO

Los descuentos contemplados en el presente Acuerdo no serán acumulables con otros descuentos o reconocimientos otorgados por la institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO
Vicepresidente Consejo Superior



ANDRES RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior